



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 245, fecha: jueves, 28 de Diciembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARANZUEQUE

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018

3916

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión del día 21 de Diciembre de 2017 acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018, integrado por la siguiente documentación:

1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2018
2. Las Bases de Ejecución del Presupuesto.
3. La Plantilla Presupuestaria para el 2018
4. El Anexo de Inversiones y las Fuentes de Financiación para el 2018

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y



presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal .

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

En Aranzueque a 22 de Diciembre de 2017. La Alcaldesa, Dña. Raquel Flores
Sánchez